

En nota separada que enviaré á vd. despues de haber leído la referida correspondencia, le haré un extracto de la parte que se refiera á los asuntos de la República, y enviaré traducidas las notas mas importantes que se refieran á los mismos asuntos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones.—San Luis Potosí.

NUMERO 11.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 28 de 1864.

Mr. Segur, ex-Ministro del Salvador.

En mi nota número 8, de fecha 21 del actual, anuncié á ese Ministerio que lo comunicaria lo ocurrido últimamente en Nueva-York, respecto á M. Segur, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República del Salvador, cerca del Gobierno de los Estados-Unidos. M. Segur, á pesar de no ser centroamericano [pues aun se ha dicho que era ciudadano de este país], tuvo á su cargo la mision diplomática de que he hecho mérito; mas á petición de este Gobierno, que habia tenido de él malos informes respecto de sus antecedentes personales, fué desposeido del carácter que tenia habiéndosele retirado sus credenciales en la forma acostumbrada. Esto aconteció en Octubre ó Setiembre último. Separado de su encargo M. Segur, continuó viviendo en Nueva-York, donde se dice que se ocupaba en contratar armas que las autoridades sospechaban eran para los confederados del Sur, por lo cual hicieron que la policía lo vigilase cuidadosamente. A principios de este mes iba dicho sugeto á embarcarse con su familia en un vapor que partía para Nueva-Orleans, cuando fué aprehendido y se le encontraron muchas pistolas giratorias ocultas en el cuerpo, á él, á su mujer, un niño de corta edad y una criada; habiéndose descubierto al mismo tiempo gran número de aquellas armas escondidas en barriles de manteca, que se asegura habia embarcado el mismo Segur, quien en consecuencia fué reducido á prision en el fuerte de Lafayette. Allí permanece todavía, y entretanto su mujer ha dado varios pasos con los Ministros extranjeros, alegando la inmunidad que, en su opinion, corresponde á su marido. Ocurrió á mí lo mismo que á los demas; y yo le di el consejo de que se dirigiera al decano del Cuerpo Diplomático para que, si este lo creía conveniente, una vez enterado del negocio, consultase la opinion de sus colegas á fin de que se hiciese una gestion en comun, si el caso lo demandaba á juicio de la mayoría. Por mi parte, y aisladamente, no me pareció bien hacer gestion alguna, por no resfriar tal vez mis relaciones con Mr. Seward, siendo tan importante el mantenerme con él en armonía para no dar pretexto á que empeore su vacilante política respecto á la agresion francesa. A no ser por esta consideracion, me habria dirigido al Secretario de Estado, pidiéndole simplemente explicaciones sobre el caso de M. Segur, para formar idea exacta de si gozaba ó no de la inmunidad que en su favor se alega. Hasta ahora no tengo noticia de que se haya dado otro paso en este negocio. Si ocurriese algo notable acerca de él, lo comunicaré al Ministerio dándole especial conocimiento del participio que tal vez me viere yo obligado á tomar en dicho incidente.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—San Luis Potosí.

NUMERO 12.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 29 de 1864.

Emisarios de Santo Domingo.

Ayer vinieron á verme dos personas de la isla de Santo Domingo, que me fueron presentados por un periodista conocido mio. Uno de ellos se llama D. Pedro Pujol, y me dijo que traia una mision especial del partido de la independencia de dicha isla, para procurar que este Gobierno medie en la lucha que el Gobierno español está llevando adelante en la que considera su colonia. Me suplicó que lo presentase á los demas Ministros de las Repúblicas hispanoamericanas; y yo le ofrecí hacerlo así, previo acuerdo que tendria con cada una de ellas para saber su voluntad. Anoche tuve ocasion de hablar con todos, y se manifestaron dispuestos á recibir la visita del Sr. Pujol, con excepcion del Encargado de negocios de Chile, que se ha mostrado vacilante, lo cual mas bien que de otra cosa, depende de su carácter nimiamente escrupoloso y algo tímido.

Ofrecí ademas al Sr. Pujol presentarlo, si él lo deseaba, al Ministro de España, cuyas opiniones son favorables á la independencia de los pueblos americanos, sin que abrigue preocupacion alguna respecto á la cuestion de Santo Domingo; por lo cual pudieran sus informes al Gobierno de S. M. C. sobre este punto tener una influencia favorable. El Sr. Pujol no se manifestó dispuesto á aceptar esta oferta. Yo le dije con toda franqueza que no creía moralmente posible que este Gobierno hiciese cosa alguna respecto á Santo Domingo, supuesta su política sobradamente meticulosa en cuanto puede afectar los intereses ó pretensiones de Europa. Para darle una idea de esa política, le referí que la noche anterior en una tertulia, habia oido contar al mismo Mr. Seward, que se habia negado á recibir una visita que se le anunciaba, del general Barrios, ex-presidente del Salvador, quien tiene en su contra las influencias europeas. Por esta razon dije al Sr. Pujol que dificultaba yo mucho aun el que llegase á ver á Mr. Seward.

Oportunamente comunicaré á ese Ministerio lo que vaya ocurriendo en este particular.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—San Luis Potosí.

NUMERO 13.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 29 de 1864.

Sucesos de la frontera.

Los periódicos de Nueva-York han publicado la carta de Brownsville que remito adjunta, y las comunicaciones cambiadas entre el general Dana y el Sr. Serna, sobre las dificultades surgidas en la frontera con motivo de un préstamo impuesto por el Gobernador de Tamaulipas á varios comerciantes de Matamoros. Este in-

cidente manifiesta la mala disposicion de que las fuerzas de los Estados-Unidos en el Río Bravo, ó á lo ménos su general en jefe, están animados respecto de nosotros, y viene á confirmar los temores que sobre este asunto he indicado á ese Ministerio en mis notas anteriores.

En un extracto de la correspondencia de Mr. Seward á que se refiere mi nota número 10, de 26 del que cursa, extracto que se publicó en los periódicos de este país y que fué preparado en el departamento de Estado, he visto el texto de las instrucciones enviadas por Mr. Seward al general Banks, al saber que habia ocupado á Brownsville, cuyas instrucciones no se encuentran en la referida correspondencia. Por su importancia incluyo á vd. una traduccion de ellas. Aunque al parecer el objeto de las referidas instrucciones es observar la mas estricta neutralidad en la guerra entre México y Francia, realmente están dirigidas exclusivamente contra nosotros, que somos los únicos que podriamos importar algo por Brownsville, supuesto que estamos en posesion de Matamoros. Ellas parecen autorizar la conducta á que he aludido, del general Dana, supuesto que no solo previenen que no se proporcionen auxilios de cualquiera clase á uno ú otro de los beligerantes, sino que recomiendan la proteccion mas eficaz á los ciudadanos de los Estados-Unidos en Tejas contra todos los enemigos interiores y exteriores.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—San Luis Potosí.

Mr. Seward al mayor general Banks.—Departamento de Estado, 23 de Noviembre de 1863.—General.—He recibido y puesto en conocimiento del Presidente las tres notas que me habeis dirigido con fechas 6, 7 y 8 de Noviembre. Lleno de placer os felicito por vuestro desembarco y la ocupacion del Río Grande, sucesos tanto mas satisfactorios, cuanto que se han verificado en momentos, al parecer, críticos para la causa nacional.

Habeis advertido que el estado de desorden que resulta de la guerra extranjera y de las discordias civiles de México ofrece tentadoras seducciones para extender las operaciones militares. Debo por lo mismo explicaros el verdadero estado de nuestras relaciones con esa República.

En la actualidad nos hallamos en los mejores términos de amistad y mutuo acuerdo y conservamos nuestras relaciones diplomáticas con la República Mexicana. Vemos á ese país convertido en el teatro de una guerra extranjera y de discordias civiles, mas no tomamos parte alguna en el conflicto, observando por el contrario la no intervencion mas estricta y la neutralidad mas absoluta.

Dueño de la frontera deberíais en cuanto sea posible y combinable con vuestras funciones, impedir de parte de los Estados-Unidos, que se proporcionen provisiones ó auxilios de cualquiera especie á uno ú otro de los beligerantes. Protegeréis á los ciudadanos de los Estados-Unidos en Tejas contra todos los enemigos interiores ó exteriores que se encuentren en aquel país.—Os guardaréis, sin embargo, de penetrar en el territorio mexicano, á ménos que sea temporalmente y que el paso esté plenamente justificado por la necesidad de proteger la vida de vuestros soldados contra cualquiera agresion que venga de la frontera de México. No podréis asumir autoridad ninguna en México para proteger á ciudadanos de los Estados-Unidos; mucho ménos para obtener reparacion de las injusticias ó agravios de que esos ciudadanos puedan ser víctimas, ya sea que los agravios ó injusticias se cometan de un lado ó bien del otro de la frontera.

Si los Cónsules consideran su situacion peligrosa, que abandonen el país mas bien que invocar la proteccion de vuestras fuerzas.

Estas instrucciones están dictadas por la firme resolucion del Presidente de evitar toda violacion de la neutralidad legal como tambien toda extension ilegítima

del teatro de las hostilidades presentes. Mas al propio tiempo deberéis observar los acontecimientos políticos y militares á medida que se desarrollen en México, y comunicaréis al Gobierno todo lo que os parezca conducente á ilustrarlo en este punto. No necesito agregar que cualquiera indicacion que creais oportuno hacer al Gobierno acerca de sus relaciones con México, será recibida con el respeto que siempre se concede á vuestras opiniones.

Al dirigir esta nota, he procurado cuidadosamente evitar toda ingerencia en vuestras operaciones militares concretándome exclusivamente á la cuestion que teneis ahora al frente; es decir, el movimiento político de México.— *William H. Seward.*

NUMERO 14.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 30 de 1864.

Correspondencia de Mr. Seward.

Hoy he acabado de leer precipitadamente la correspondencia de Mr. Seward á que se refiere mi nota número 10 de 26 del que cursa. Incluyo á vd. varias hojas sueltas que contienen las notas que se refieren á nuestros asuntos.

La parte principal está en la correspondencia de Mr. Seward con el Gobierno de Francia. En ella se halla una nota que dirigió á Mr. Dayton con fecha 26 de Setiembre último, que contiene una exposicion de la política de este Gobierno con relacion á los negocios de México. La importancia de dicha nota me hace incluir una traduccion de ella en la parte conducente, bajo el número 1. En ese documento, como en las conversaciones de Mr. Seward, se advierte su tono vacilante y que se ha colocado en una posicion casi contradictoria. Dice que «los Estados-Unidos no tienen ni el derecho ni la voluntad de intervenir en los asuntos de México,» al mismo tiempo que reconoce que «la seguridad y el destino de los Estados-Unidos están estrechamente ligados con la conservacion de las instituciones liberales y republicanas en toda la América.» Se nota desde luego que este Gobierno aprecia en toda su importancia la gravedad y trascendencia de los sucesos que están teniendo lugar en la República; pero que su temor por la Francia, ó mas bien su deseo de evitar complicaciones con dicha potencia, le hacen conformarse con las seguridades dadas por el Gobierno de aquella nacion, por mas que ellas hayan sido y sean desmentidas á cada momento por los hechos. Este temor se halla expresado en la nota que Mr. Dayton dirigió á Mr. Seward, número 301, fecha 24 de Abril de 1863, que termina con estas palabras dichas por M. Drouyn de L'Huys, y referidas por Mr. Dayton. «Si los Estados-Unidos ayudan ó animan á sus enemigos en México, Francia ayudará y animará á nuestros enemigos en los Estados-Unidos.»

Se descubre, ademas, en el despacho ántes citado de Mr. Dayton, que mientras el general Butler tuvo el mando de Nueva-Orleans, los franceses sacaban de aquel puerto los artículos de contrabando de guerra que necesitaban para proseguir sus operaciones contra nosotros, con mas libertad que durante la administracion del general Banks, supuesto que Mr. Drouyn de L'Huys se queja de que este era mas exigente y ménos liberal que su predecesor.

El lenguaje que Mr. Seward ha usado con el Ministro frances en Washington con relacion á los negocios de México, ha de haber sido tan excesivamente favorable ó amistoso á la Francia, que M. Mercier entendió en una ocasion que Mr. Seward le indicaba que el Gobierno de los Estados-Unidos deseaba que la marina francesa bloqueara á Matamoros, y Mr. Seward se creyó obligado á corregir esa impresion que llama errónea y que debió tener algun fundamento.

El Ministro de Negocios Extranjeros de Francia ha repetido con demasiada frecuencia las seguridades de que su Gobierno no piensa colonizar á México, quedarse con alguna parte de nuestro territorio, ni sacar para sí ó para alguna otra nacion europea ventajas especiales de ningun género, y que solo espera para retirar sus fuerzas *con honor*, obtener satisfaccion de los agravios de que se queja y pago de los créditos que asegura le debemos. Cuando Mr. Dayton le dijo que tal vez pensaria dejar en México algun manequí (puppet), M. Drouyn de L'Huys contestó «que los alambres eran muy largos para poderlos manejar tan léjos,» y que la Francia «tenia demasiada experiencia de lo que son las colonias por lo que le ha pasado con la de Argel.»

Mr. Dayton referia á Mr. Seward, en su nota número 345, de 14 de Setiembre de 1863, que circulaba en Paris el rumor de que los Estados-Unidos esperan solamente el término de su guerra civil para arrojar á los franceses de México, á lo que contestó Mr. Seward, en su despacho número 410, de 5 de Octubre último, desmintiendo ese rumor, y agregando, que nadie que conociera al pueblo americano podia creer por un momento que se estaba preparando para una guerra futura, ó que la estaba meditando contra la Francia, á quien tiene el deseo de mantener y conservar como amiga al traves de todas las vicisitudes de la fortuna política y de todos los cambios de la vida nacional.

Está tambien publicada íntegra, y por su importancia la remito traducida bajo el número 2, la nota que Mr. Seward dirigió á Mr. Dayton con fecha 23 de Octubre último, marcada con el número 417, en respuesta á la indicacion hecha por el Gobierno frances para que los Estados-Unidos reconocieran al Archiduque de Austria como Emperador de México, cuya nota fué la que me leyó Mr. Seward en la conferencia que tuve con él el 20 de Noviembre próximo pasado, y de la que di cuenta á ese Ministerio en mi comunicacion número 29, de la misma fecha.

Tambien remito traducido bajo el número 3, el despacho número 361, de 9 de Octubre citado, en que Mr. Dayton da cuenta á Mr. Seward de la conferencia que tuvo con M. Drouyn de L'Huys, y en la cual se le sugirió la idea de que los Estados-Unidos reconocieran al llamado Gobierno del Archiduque. No me detengo mas en referir las observaciones que me ocurren en vista de estos despachos, por remitirlos íntegros á ese Ministerio, que de seguro hará sobre ellos observaciones mas juiciosas y fundadas que las mías.

La correspondencia de Mr. Seward con esta Legacion y con la de los Estados-Unidos en México, que incluyo íntegra, comprende veintiocho páginas y apenas abraza documentos de importancia. De la correspondencia de Mr. Corwin no se publicó nada importante. No hay ninguna nota suya posterior á la entrada de los franceses en México. El despacho de Mr. Seward en que aprobó la conducta de Mr. Corwin de no seguir al Supremo Gobierno á San Luis, y lo autorizó para que regresara á los Estados-Unidos cuando lo creyera conveniente, se encuentra en la página 1,256, y hácia él llamo la atencion de ese Ministerio.

Voy á procurar que la Cámara de diputados pida al Presidente la correspondencia sobre los asuntos de México, y tendré cuidado de que si Mr. Seward se decide á mandarla, se incluyan en ella, como se ha hecho en los dos años anteriores, todos los documentos que nos favorezcan y presenten nuestra causa bajo un aspecto ventajoso.

Remito en una hoja suelta los comentarios publicados por los periódicos de este país, que han llegado á mis manos, sobre la referida correspondencia de Mr. Seward.

El *Herald* hace notar el contraste que hay entre el tono altivo que se usa con la Inglaterra y el sumiso que se emplea con la Francia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—San Luis Potosí.

Mr. Seward á Mr. Dayton.—Departamento de Estado. Washington, Setiembre 26 de 1863.—El asunto á que, en segundo lugar, me propengo llamar vuestra atencion, son las relaciones de Francia con México. Los Estados-Unidos profesan respecto á México los mismos principios que respecto á las demas naciones. Ni tienen derecho ni tampoco voluntad de intervenir con la fuerza en los negocios interiores de dicha República, ya sea para establecer y sostener el sistema republicano, ú otro gobierno de carácter nacional, ó bien para derribar una administracion imperial ó extranjera, si es que México llega á establecerla ó aceptarla. Los Estados-Unidos no tienen derecho ni voluntad de intervenir en esa lamentable guerra entre Francia y México. Por el contrario, practican respecto á México, en todas las fases de dicha guerra, la no intervencion que exigen de las potencias extranjeras en los negocios de los Estados-Unidos.

Pero á pesar de esta limitacion que él mismo se impone, nuestro Gobierno acaba perfectamente (fullwell), que la opinion normal en México é inherente á ese pueblo, favorece el establecimiento de un gobierno republicano en la forma y nacional en su organizacion, de preferencia á cualesquiera instituciones monarquistas que se impongan por el extranjero. Tambien conoce este Gobierno que esa opinion normal del pueblo de México, ha sido en gran manera influida por la opinion popular de este país, la cual no cesa nunca de robustecerla. Cree por otra parte el Presidente, que semejante opinion popular en los Estados-Unidos es justa en sí misma y eminentemente esencial para el progreso de la civilizacion en el continente americano, cuya civilizacion, á su juicio, y siempre que esté libre de la oposicion europea, puede desarrollarse y se desarrollará en armonía con la progresiva cultura de los otros continentes. Este Gobierno cree que la oposicion extranjera, ó las tentativas para contrariar la civilizacion americana, deben necesariamente fracasar ante la actividad incesante y siempre creciente de las fuerzas materiales, morales y políticas que exclusivamente pertenecen al continente americano. Ni negarán tampoco los Estados-Unidos que, en su opinion, su propia seguridad y el próspero destino á que aspiran están estrechamente ligados (intimately, dependente) con la conservacion de las instituciones libres y republicanas en toda la América. Oportunamente han sometido estas opiniones al Emperador de los franceses como dignas de su seria consideracion, para que pudiese acordar el modo de conducir y terminar la guerra en México, obteniendo buenos resultados. Hoy, sobre este punto acerca del cual no debemos guardar reserva, y es que, si Francia, despues de meditarlo bien se resuelve á adoptar en México una política contraria á las opiniones y sentimientos americanos de que he hecho mérito, semejante política derramaría probablemente la semilla de ciertos celos y rivalidades que podrian al último dar por resultado una coalicion de Francia con los Estados-Unidos y otras repúblicas americanas. Ya ha ocurrido desde ahora algo que confirma la existencia de este peligro.

Los rumores, que siempre son tan perniciosos, tan pronto atribuyen á Francia la intencion de apoderarse del Rio Grande, despojando á los Estados-Unidos del territorio de Tejas, como nos dan la voz de alarma respecto del Mississippi, ó nos quieren sobrerayar aludiendo á coaliciones que tratan de formarse bajo la proteccion francesa, entre la regencia establecida en México y la pandilla rebelde de Richmond. El Presidente no teme nada de esto. No se deja inquietar por sospechas tan injustas respecto á la Francia y tan injustificables en sí mismas. Conoce sin embargo, que semejantes sospechas tendrán mas ó menos crédito en este país, y que han de abultarse en otros países tan poco amigos de Francia como de América, siendo su celo el medio con que ordinariamente se desarrolla la animosidad de un pueblo. Cree que el Emperador de Francia debe, sin duda, abrigar deseos tan ardientes como los nuestros de que se conserve entre las dos naciones la amistad que afirma la seguridad y dicha de entrambas. Con tales creencias, el Presidente faltaría á la fé que debe á Francia, como tambien á su propio país, si no comuni-

case al Emperador con absoluta sinceridad y una amigable franqueza (friendship), lo que piensa sobre la actitud que ha de tomar la Francia respecto de México. Las explicaciones que os ha dado M. Drouyn de L'Huys acerca de las intenciones del Emperador son del todo satisfactorias, si es que debemos considerarlas como emanadas del mismo Emperador en vista del estado actual de los negocios en México. Sin embargo, las miras de dicho soberano (según lo he advertido antes) pueden en adelante cambiar según cambiasen las circunstancias.

Entretanto, nosotros, por nuestra parte, no dejamos de observar el curso de los acontecimientos aquí y en el exterior; y en ningún caso podríamos descuidarnos, ni omitiríamos las presidencias con que toda nación soberana debe corresponder á ellas que olvidando las relaciones de amistad que con ellas se tienen, serán de resaca las obligaciones morales y la fé de los tratados. Vuestra propia discreción os aconsejará hasta dónde y de qué manera sabeis promover estos intereses de los Estados-Unidos, comunicando estas ideas á M. Drouyn de L'Huys para que las tome en consideración.

Soy, señor, vuestro obediente servidor.—William H. Seward.—Al señor William L. Dayton, &c., &c., &c.

Mr. Dayton á Mr. Seward.—Extracto número 361.—Paris, Octubre 9 de 1863.
—Señor.—En la conferencia que tuve con M. Drouyn de L'Huys el día de ayer, le comuniqué las miras generales que expresais en vuestros despachos números 395 y 400.....

Manifesté, sin embargo, en una conversacion general, nuestras ideas respecto á los asuntos de México. Pregunté á M. Drouyn de L'Huys qué género de medios se iban á emplear para averiguar los deseos de aquel país (México), respecto á su forma de gobierno. Me dijo que se consultaría el voto de todo el país, el de todos los Departamentos, ya estuviesen ó no en poder de los franceses, y que si el resultado de esa votacion era que una gran mayoría de la poblacion total (españoles é indios), estaba en favor de una forma de gobierno monárquico, él suponía que aquello habia de ser lo suficiente. Creía que no habria dificultad en emplear este medio, y en demostrar que una gran mayoría numérica estaba en favor del Archiduque y de la referida forma de gobierno.

M. Drouyn de L'Huys me agregó, que los peligros del gobierno del Archiduque vendrian principalmente de los Estados-Unidos, y que mientras mas pronto nos mostráramos satisfechos y manifestáramos nuestra disposicion para entrar en relaciones pacíficas con dicho gobierno, mas pronto tambien podria Francia dejar á México y su nuevo gobierno que se indicasen por sí mismos, lo cual haria Francia, en todo caso, á la mayor brevedad que le fuese posible hacerlo de un modo conveniente; pero que no envolveria al Archiduque, ó lo tentaria para que él mismo se envolviese en una situacion difícil, abandonándolo en seguida ántes de que su gobierno quedase establecido. Agregó que Francia no podia hacer semejante cosa. Dijo, que un temprano reconocimiento de aquel Gobierno por los Estados-Unidos, conduciria á abreviar, ó quizá, añadió, á terminar todas las molestas complicaciones de Francia en aquel país, pues á consecuencia de él, México seria evacuado.....

Yo le dije, que sin estar autorizado por mi Gobierno para hablar así, apenas podia creer que la Francia, en las actuales circunstancias, esperase que los Estados-Unidos se apresuraran á reconocer una nueva monarquía en México; pero que comunicaria mis ideas al Gobierno de mi país, sin indicar, entretanto que este llegara á contestar alguna cosa. En medio de la conversacion, tuvo ocasion de repetir, intencionalmente, que el Gobierno frances no abrigaba ningunas miras respecto á Tejas, ni queria crearse ó buscar un interes ó dominio permanente en

México. Dijo, que nuestra situacion como vecinos inmediatos, nos daba derecho á una influencia superior á la de los remotos países europeos, y que Francia, tan distante como estaba del teatro de los acontecimientos, no incurriria en la locura de ponerse en choque con nosotros. Habló muy favorablemente de la conducta de Mr. Corwin, nuestro ministro en México, de quien se le habia informado que no habia intrigado ni mezcládose en estos asuntos, sino que por el contrario, se habia portado lealmente y de buena fé. Antes de separarme de M. Drouyn de L'Huys (suponiendo yo que las intenciones del Emperador eran como él me las explicaba), le pregunté por qué razon permitia que se circularan en Europa y en América tantos falsos rumores respecto á la política imperial. Díjeme que, á mi juicio, el interes de entrambos países reclamaba que se diera punto á esos rumores por medio de una firme explicacion hecha en el *Moniteur*. Repliqué, que habia sus inconvenientes en usar del *Moniteur* para ese fin; pero que ahí estaban sus notas que podrian publicarse. El objetó, que el público era muy inclinado á considerar las notas como cosa demasiado diplomática. Me contestó que el Emperador, al abrirse el Cuerpo Legislativo, tendria una oportunidad para esto, y que él no dudaba de que en esa ocasion explicaria su política en México, de acuerdo con las explicaciones que constantemente se nos habian dado hasta ahora.

Soy, señor, vuestro obediente servidor.—William L. Dayton.—Hon. William H. Seward, Secretario de Estado.

El mismo Mr. Seward, contestando á una comunicacion del Ministro Dayton, dice con fecha 23 de Octubre del propio año 1863.—Señor.—Tengo la honra de acusaros recibo de vuestra nota de 9 del corriente, que contiene las ideas manifestadas por M. Drouyn de L'Huys respecto á la situacion de México. Varias consideraciones han obrado en el ánimo del Presidente para tomar parte en las discusiones que sobre este asunto y de un modo expectativo se han agitado en las capitales así de Europa como de América. La resolucion de limitarse á una estricta neutralidad, si es que de algun lado se inclina, en una guerra que se está verificando entre dos naciones con las cuales los Estados-Unidos conservan relaciones amistosas, ha sido una de las principales consideraciones á que me refiero.

Sin embargo, los Estados-Unidos, ya sea á invitacion de Francia ó de México, no podrán menos de expresarse con absoluta franqueza sobre los nuevos incidentes que vayan ocurriendo en esa guerra. Desde ahora, M. Drouyn de L'Huys habla de una eleccion que espera ha de verificarse en México, y que dará por resultado la eleccion de su Alteza Imperial el Príncipe Maximiliano de Austria para Emperador de México. Por otros conductos sabemos que el Príncipe ha manifestado su voluntad de aceptar el trono imperial de México, bajo tres condiciones: 1^a Que al efecto lo llame el sufragio universal de la nacion mexicana. 2^a Que se le den ciertas garantías indispensables de integridad é independencia del imperio proyectado; y 3^a, que preste su consentimiento el Emperador de Austria como el cabeza de su familia.

Refiriéndose á estos hechos M. Drouyn de L'Huys, manifiesta que un pronto reconocimiento por los Estados-Unidos del proyectado imperio mexicano seria conveniente á Francia, desembarazándola con anticipacion de lo que de otro modo seria imposible, de sus molestas complicaciones con México. Por fortuna el Gobierno frances no ignora, pues de ello se le ha informado, que á juicio de los Estados-Unidos, el establecimiento permanente en México de un gobierno monárquico extranjero, no es ni fácil ni tampoco apetecible. Debeis informar á M. Drouyn de L'Huys, de que este juicio permanece sin alteracion alguna. Por otra parte, los Estados-Unidos no pueden anticiparse á la accion del pueblo mexicano, ni menos tienen la intencion ó el deseo de intervenir en sus procedimientos, ingiriéndose ó influyendo de algun modo en su libre eleccion, ó molestándolo en el que de cualquiera forma de gobierno que establezca en uso de su libertad absoluta. Conviene

tambien que M. Drouyn de L'Huys sepa, que los Estados-Unidos siguen considerando á México como el teatro de una guerra que aun no da por resultado la caída del Gobierno que existió allí muy de antemano, y con el cual los Estados-Unidos permanecen en relaciones pacíficas y de sincera amistad, y que por lo mismo los Estados-Unidos no tienen libertad ni aun para entrar en discusion sobre si reconocen al nuevo Gobierno que tal vez mude al actual por las vicisitudes de la guerra. Los Estados-Unidos, consecuentes en sus principios, no pueden hacer otra cosa sino dejar á México dueño de sus propios destinos y reconocer su soberanía é independencia, bajo cualquiera forma que ese pueblo determine cesar de dicha independencia y soberanía.

NUMERO 15.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 30 de 1864.

Resolucion de Mr. Kasson y Mr. Mc. Dougall.

Ayer presentó Mr. Kasson, en la cámara de diputados, las proposiciones sobre los asuntos de México que habia estado preparando, que me habia leído previamente y de las que hablé á vd. en mi nota número 7, de 19 del que finalizó. Incluyo á vd. un ejemplar de ellas acompañado de la traduccion correspondiente. Creo que contienen cuanto este Gobierno podria decir en las presentes circunstancias, y vista la opinion general de este país, que no está en favor de una guerra inmediata con la Francia. Las proposiciones de Mr. Kasson pasaron á la comision de relaciones exteriores de la cámara de diputados. El lunes me propongo ver á Mr. Henry Winter Davis, presidente de dicha comision, para suplicarle, no que el dictámen sea favorable á las proposiciones, pues no tengo duda de que lo será, sino que lo presente pronto, lo cual tampoco me parece difícil conseguir. Mr. Kasson me ha repetido que tiene seguridad de que sus proposiciones serán aprobadas unánimemente por el Senado y la cámara de diputados, y yo celebraré mucho que tal cosa suceda. Oportunamente informaré á vd. de lo demas que ocurra respecto de ellas.

El martes último, que fué dia de sesion de la comision de relaciones exteriores del Senado, se ocuparon los miembros de ella de otros negocios que tenían pendientes y no les alcanzó el tiempo para discutir las de Mr. Mc. Dougall, quien por su parte no tiene deseos de que se discutan pronto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—San Luis Potosí.

Cámara de representantes.—Enero 29 de 1864.—Mr. Kasson, de Iowa, presentó las proposiciones siguientes, que se mandaron pasar á la comision de negocios extranjeros.—*Resuelto*.—[Concurriendo á ello el Senado]: Que el Congreso ha recibido, con profundo sentimiento, informes de que ciertas potencias europeas se han propuesto derrocar la carta fundamental de la República de México, é imponer al pueblo de dicha República, bajo la influencia y presion de las armas, un sistema de gobierno monárquico, prácticamente desconocido para el pueblo de la América del Norte, no ménos que extraño á sus principios, costumbres y hábitos.—*Item mas, queda resuelto*: Que el Congreso mira ese propósito con el mas profundo pesar

[with the deepest regret,] y expresa su conviccion de que semejante empresa será universalmente considerada en la América como una amenaza á la dignidad y permanencia de los gobiernos populares; y que solo dará por resultado el agregar un nuevo elemento á las causas que han retardado la prosperidad de la mencionada República, y provocar continuas complicaciones peligrosas á la tranquilidad de este continente.

NUMERO 16.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Enero 31 de 1864.

Los asuntos de México en la cámara de diputados.

Tengo la honra de informar á vd. que adelantándose Mr. Henry Winter Davis, presidente de la comision de relaciones exteriores de la cámara de diputados, á los deseos que tenia yo de verlo, con el objeto que comuniqué á ese Ministerio en mi nota número 15, fecha de ayer, vino á visitarme hoy y tuvo conmigo una importante conversacion. Le pregunté si pensaba dictaminar en favor de las proposiciones de Mr. Kasson, y me dijo que aun no las habia leído, y que el martes próximo se ocuparia de ellas; me comunicó ademas que él tenia preparadas otras proposiciones sobre el mismo asunto, y que si las de Mr. Kasson convenian con las suyas en lo sustancial, no solo las aprobaria, sino que celebraria que hubieran emanado de fuera del seno de la comision referida.

Me pidió varios informes sobre diferentes asuntos y sobre las intrigas del Gobierno frances. Le noté el mayor empeño en ocuparse de nuestros asuntos y en presentarlos de una manera prominente á la consideracion de la cámara.

En estos dias han publicado los periódicos de Nueva-York varios artículos en favor nuestro con motivo de la noticia dada por el *Daily News* de Londres, de que el general Forey habia obtenido del Presidente de los Estados-Unidos la seguridad de que este Gobierno no molestaria al del Archiduque Maximiliano en México. Algunos diarios temiendo que hubiera algun fundamento en esa falsa noticia, han indicado que el Congreso debía averiguar lo que haya sobre tan delicado asunto. Enseñé, pues, á Mr. Davis los artículos relativos que han llegado á mis manos y que remito adjuntos á esta nota, y al mismo tiempo le mostré un borrador que habia yo escrito, de los términos en que creia conveniente que se redactase la proposicion. Le pregunté si tenia algun inconveniente en presentar él mismo tal proposicion por escrito, investido del carácter de presidente de la comision de relaciones exteriores de la cámara de diputados, en cuyo caso le dije que suplicaria á algun otro diputado amigo mio, que la presentara. Me dijo que no veia dificultad de ningun género en presentarla, supuesto que los informes que en ella se piden, los desean la cámara y el país entero. Se quedó, pues, con mi borrador, y dentro de pronto presentará la proposicion en él contenida, de lo cual daré oportunamente cuenta á ese Ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO,

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—San Luis Potosí.